



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 023/2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“VALES DE DESPENSA EN TARJETAS ELECTRÓNICAS”

Guadalajara, Jalisco a 19 de diciembre del 2024.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al Glosario descritos en las BASES que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 19 de diciembre del 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, así como lo establecido en el punto 5 de las BASES, que rigen la presente LICITACIÓN.

Este acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la CONVOCATORIA de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la LICITACIÓN, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la CONVOCATORIA.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal administrativo y el representante de la Contraloría Ciudadana cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay modificaciones por parte de la CONVOCANTE.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el escrito de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación por parte del ÁREA REQUIRENTE a los cuestionamientos de los siguientes PARTICIPANTES:

No.	PARTICIPANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
1	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	2
2	MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.	1
3	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	10
TOTAL DE PREGUNTAS		13





PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas./ d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que para cumplir con este punto ¿solo se presentara el acta constitutiva y la última modificación en copia simple y original para su cotejo?	El PARTICIPANTE deberá presentar copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto).
2	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si es correcta nuestra apreciación que las tarjetas son personalizadas únicamente en el sobre.	La tarjeta deberá ser entregada personalizada o en su defecto el sobre en el que viene la tarjeta deberá contar con número de empleado y nombre completo.

PARTICIPANTE MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO TECNICO 1 5.6 Documentos que el Participante deberá anexar a su propuesta: 5.6.1 El Participante deberá presentar Certificación vigente Expedida por el SAT, respecto de la autorización para la emisión de monederos certificados de despensa.	Sobre este requisito en particular, solicitamos se cumpla con los criterios determinados que garanticen imparcialidad y transparencia en el procedimiento y nos permitan ofertar un monedero electrónico que cuente con cobertura amplia y sea aceptado en todos los comercios en general a excepción de los giros rojos, adquisición de alcohol y tabaco, y que ofrezca beneficios superiores, ya que ofrecer un monedero autorizado por el SAT, ni les beneficia debido a que ustedes no deducen y solo los limita en su cobertura, ya que este monedero no lo podrán utilizar en las tiendas departamentales en mención y tampoco en los comercios en general, por lo anterior, se solicita que en su caso si solicitan un monedero autorizado por el SAT, que sea este requisito de manera enunciativa mas no limitativa, ya que no tiene sentido en virtud de lo siguiente: ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EL FUNDAMENTO POR EL CUAL EL SAT REALIZA	El PARTICIPANTE deberá presentar certificación vigente expedida por el SAT, respecto de la autorización para la emisión de monederos certificados de despensa., como se solicita en el numeral 5.6.1 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



PARTICIPANTE MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.

CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>ESTE REGISTRO ES EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EL CUAL ESTABLECE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS A LAS PERSONAS MORALES, TAL COMO SE DESPRENDE DE LO SIGUIENTE: LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</p> <p>TÍTULO II DE LAS PERSONAS MORALES CAPÍTULO II DE LAS DEDUCCIONES SECCIÓN I DE LAS DEDUCCIONES EN GENERAL</p> <p>"ARTÍCULO 27. LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN ESTE TÍTULO DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>XI. Que cuando se trate de gastos de previsión social, las prestaciones correspondientes se otorguen en forma general en beneficio de todos los trabajadores. tratándose de vales de despensa otorgados a los trabajadores, serán deducibles siempre que su entrega se realice a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el servicio de administración tributaria"</p> <p>Énfasis añadido es importante considerar que las dependencias y entidades de cualquier orden de gobierno no tienen la necesidad de deducir el ISR, sino por el contrario los impuestos que puedan enterar son ingresos para el gobierno. máxime que en la ley del impuesto sobre la renta y su reglamento no existe disposición expresa que faculte a alguna dependencia o entidad de cualquier orden de gobierno a realizar deducciones respecto del ISR, por lo que atendiendo al principio de legalidad solo podrán realizar lo que expresamente este contenido en</p>	

Handwritten mark



Handwritten mark



PARTICIPANTE MONEDEROS PAY COMPANY S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>la NORMA. DE TAL SUERTE QUE EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ESTABLECE QUE NO SERÁN CONTRIBUYENTES LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS INSTITUCIONES QUE POR LEY ESTÉN OBLIGADAS A ENTREGAR AL GOBIERNO FEDERAL EL IMPORTE ÍNTEGRO DE SU REMANENTE DE OPERACIÓN.</p> <p>Es por ello por lo que se considera que dicho requerimiento se encuentra establecido desproporcionalmente en consideración del objeto de la contratación, y que como podrá advertir no guarda lógica y no se encuentra fundamentado en disposición alguna para su establecimiento. Maxime que los servidores públicos de conformidad con el principio de legalidad solo pueden realizar lo que se encuentran expresamente facultados, y en el caso particular que nos ocupa, no se cuenta con algún fundamento que permita establecer dicho requisito.</p>	

PARTICIPANTE SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
PÁGINA 5/50	NUMERAL 3. TRÁMITE DE PAGO./ EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA EN MONEDA NACIONAL, POR MES VENCIDO DE ARRENDAMIENTO, UNA VEZ QUE SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE DE MIGUEL BLANCO NO. 901 ESQUINA COLÓN, ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DEBIDO A QUE MI REPRESENTADA PUEDE REALIZAR LA FACTURA DE FORMA ANTICIPADA A LA DISPERSIÓN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL ÁREA REQUERENTE PUEDA REALIZAR EL PAGO 24 HRS ANTES DE LA ASIGNACIÓN DE SALDOS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	El PARTICIPANTE deberá dispersar y una vez liberada la dispersión, podrá emitir la factura para que se le gestione la solicitud de pago.
PÁGINA 10/50	NUMERAL 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA./ INCISO B. TODOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI	La PROPUESTA técnica, económica y todos los





PARTICIPANTE SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTARSE, DENTRO DE UN SOBRE CERRADO EL CUAL DEBERÁ CONTENER EN SU PORTADA LA FECHA, NOMBRE DEL PARTICIPANTE (RAZÓN SOCIAL) Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LA NO OBSERVANCIA DE ESTE INCISO PODRÁ SER MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LA PROPUESTA.	ES CORRECTO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE UN SOLO SOBRE CERRADO. FAVOR DE MENCIONARSE AL RESPECTO.	documentos que integren la PROPUESTA deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada fecha, razón social y número del PROCEDIMIENTO .
PÁGINA 10/50	NUMERAL 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA./ INCISO D. NO SE ACEPTARÁN OPCIONES, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA.	¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA LA CONVOCANTE NO ACEPTARÁ NINGÚN ESCRITO DONDE ALGÚN POSIBLE PROVEEDOR PARTICIPANTE RENUNCIE A SU COBRO Y/O BONIFICACIÓN (SEGÚN SEA EL CASO)? ES DECIR ¿QUE HAGA UNA CONTRAPROPUESTA CON LA FINALIDAD DE ALTERAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA? YA QUE DICHS IMPORTES (COMISIONES Y MONTOS) QUEDEN PLASMADOS EN DICHA ACTA. AGRADECEMOS SU MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, no se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA . Desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los PARTICIPANTES no se podrán poner en contacto con la CONVOCANTE , para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un PARTICIPANTE de ejercer influencia sobre la CONVOCANTE para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su PROPUESTA .
PÁGINA 11/50	NUMERAL 7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS. ANEXO 2. PROPUESTA TÉCNICA, SE REQUIERE EN FORMATO DIGITAL EN VERSIÓN .DOC Y .PDF; ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA, SE REQUIERE EN FORMATO DIGITAL EN VERSIÓN .XLSX Y .PDF, ADEMÁS DE TODOS LOS ANEXOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL ANEXO 2. PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA, EN FORMATO DIGITAL EN UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO ES DE CARÁCTER OPCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La presentación de los documentos almacenado en una memoria USB, es opcional.



PARTICIPANTE SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	FORMATO PDF, TODO LO MENCIONADO EN ESTE PUNTO ALMACENADO EN UNA MEMORIA USB. LA FALTA DE ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA PROPUESTA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.		
PÁGINA 13/50	EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MANERA OBLIGATORIA: G.1 OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 25 DE LAS PRESENTES BASES. /H.1 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 26 DE LAS PRESENTES BASES. / I.1 CONSTANCIA DE OPINIÓN EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES EMITIDA POR EL INFONAVIT.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PODEMOS PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO DEL SAT, IMSS E INFONAVIT CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	La opinión positiva de las obligaciones fiscales deberá presentarse con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas. La opinión positiva de las obligaciones en materia de seguridad social, deberá presentar con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de presentación y apertura de PROPUESTAS . La opinión positiva de las obligaciones en materia del INFONAVIT, deberá presentar con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de PROPUESTAS .
PÁGINA 16/50	NUMERAL 11. COMUNICACIÓN. SALVO LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, DESDE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y HASTA EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, LOS PARTICIPANTES NO SE PODRÁN PONER EN CONTACTO CON LA CONVOCANTE, PARA TRATAR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EN APEGO A ESTE PUNTO NO ACEPTATE NINGÚN ESCRITO DONDE ALGÚN POSIBLE PROVEEDOR PARTICIPANTE RENUNCIE A SU COBRO Y/O BONIFICACIÓN (SEGÚN SEA EL	Desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los PARTICIPANTES no se podrán poner en contacto con la CONVOCANTE , para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su





PARTICIPANTE SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA. CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE DE EJERCER INFLUENCIA SOBRE LA CONVOCANTE PARA LA EVALUACIÓN O ADJUDICACIÓN, DARÁ LUGAR A QUE SE DESECHE SU PROPUESTA.	CASO) ES DECIR, QUE HAGA UNA CONTRAPROPUESTA CON LA FINALIDAD DE ALTERAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA YA QUE DICHOS IMPORTES (COMISIONES Y MONTOS) QUEDEN PLASMADOS EN DICHA ACTA. AGRADECEMOS SU MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.	PROPUESTA.
PÁGINA 28/50	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS/ 5.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: AL FRENTE LLEVARÁ IMPRESO EL NOMBRE DEL TITULAR, NÚMERO DE EMPLEADO, NÚMERO DE TARJETA, Y FECHA DE LA IMPRESIÓN DE LA MISMA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE AGILIZAR EL TIEMPO EN LA ENTREGA DE LAS TARJETAS, PERMITA QUE LA PERSONALIZACIÓN O DENOMINACIÓN SE PUEDA REALIZAR SOLO EN EL SISTEMA A FIN HACER LA ENTREGA EN UN PERIODO DE MENOR TIEMPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La tarjeta deberá ser entregada personalizada o en su defecto el sobre en el que viene la tarjeta deberá contar con número de empleado y nombre completo.
PÁGINA 29/50	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS/ 5.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:/ 5.3.2 EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LINK CON EL LISTADO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMO MÍNIMO EN; CADENAS COMERCIALES Y DE AUTOSERVICIO EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA: WAL-MART, AURRERA, BODEGA AURRERA, SUPERAMA, COMERCIAL MEXICANA, BODEGA COMERCIAL MEXICANA, MEGA COMERCIAL MEXICANA, CHEDRAUI, SORIANA, SAM'S, COSTCO, FARMACIAS GUADALAJARA, FARMACIAS BENAVIDES, FARMACIAS DEL AHORRO, FARMACIAS ABC, OXXO, SEVEN ELEVEN, CASA LEY,	ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE A FIN DE CUMPLIR CON EL LISTADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LAS DIFERENTES CADENAS COMERCIALES Y AUTOSERVICIO, LOS PARTICIPANTES DEBEN DE CONTAR CON UNA ALTA RED DE TIENDAS AFILIADAS A NIVEL ESTATAL, MUNICIPAL Y NACIONAL DADO QUE SOMOS LA EMPRESA CON MAYOR ACEPTACIÓN EN MÁS DE 550 MIL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUE APOYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLABORADORES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA	Los PARTICIPANTES deberá presentar en link o en dispositivo USB, el listado de todos los establecimientos como mínimo en; Cadenas Comerciales y de autoservicio en toda la República Mexicana: Wal-Mart, Aurrera, Bodega Aurrera, Superama, Comercial Mexicana, Bodega Comercial Mexicana, Mega Comercial Mexicana, Chedraui, Soriana, Sam's, COSTCO, Farmacias Guadalajara, Farmacias Benavides, Farmacias del Ahorro, Farmacias ABC, OXXO, Seven Eleven, Casa





PARTICIPANTE SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	SUPERISSSTE.	ENTREGAR EN DISPOSITIVO USB EL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS. AGRADECEMOS SU MANIFESTACIÓN AL RESPECTO.	Ley, SUPERISSSTE.
PÁGINA 29/50	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS/ 5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: 5.2.5 EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UN PROGRAMA AMPLIO PARA GENERAR REPORTES EXPORTABLES A EXCEL Y PDF, DE MOVIMIENTOS DE TARJETAHABIENTES, SALDOS, ALTAS, BAJAS Y DEPÓSITOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA GARANTIZAR ESTE PUNTO Y A FIN DE RESGUARDAR EL SALDO DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, LOS POSIBLES PROVEEDORES GARANTICEN POR ESCRITO QUE DENTRO DE LA PLATAFORMA ADMINISTRATIVA LES PERMITIRÁ CONSULTAR EN TODO MOMENTO LOS SALDOS POSTERIORMENTE AL TÉRMINO DEL CONTRATO RESPECTIVO, HASTA QUE SEAN UTILIZADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y UNA VEZ QUE LOS MONEDEROS QUEDEN SIN SALDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El PARTICIPANTE deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con sistema que deberá contar con un programa amplio para generar reportes exportables a Excel y PDF, de movimientos de tarjetahabientes, saldos, altas, bajas y depósitos, como se solicita en el numeral 5.2.5 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
PÁGINA 29/50	ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS/ 5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: 5.4.1 LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN UN PLAZO DE TRES DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE AGILIZAR LA ENTREGA DE LAS TARJETAS, ESTAS PUEDAN SER DE TIPO STOCK PERSONALIZADAS EN EL SISTEMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La tarjeta deberá ser entregada personalizada o en su defecto el sobre en el que viene la tarjeta deberá contar con número de empleado y nombre completo.

Segundo.- Se informa que no se registró ningún PARTICIPANTE para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 09:41 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.



► Adquisiciones

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara		
Luis Francisco López González	Servido Publico Designado por la Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Alfonso Rosales Gómez	Representante de la Controlaría Ciudadana		
Perla Jazmín López López	Encargada del Área Administrativa de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----